



PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 02 de Marzo de 2022.-

Sres.
PRESENTE

Ref. Expediente N° 34-490-2022.-
Asunto: Hogar Santa Rita

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización de los siguientes ítems:

REMERAS MANGAS CORTAS DE ALGODON (NIÑAS/OS)	CANTIDAD
Talle 4	6
Talle 6	10
Talle 8	16
Talle10	18
Talle12	16
Talle14	8
Talle M	3
Talle L	3

SHORTS TIPO GABARDINA (NIÑAS/OS)	CANTIDAD
Talle 4	6
Talle 6	10
Talle 8	16
Talle10	18
Talle12	16
Talle14	8
Talle M	3
Talle L	3

CALZAS VERANO (NIÑAS)	CANTIDAD
Talle 4	4
Talle 6	8
Talle 8	12
Talle10	14
Talle12	14
Talle14	6
Talle M	2
Talle L	2

CALZADOS (TIPO CROCS)	CANTIDAD
N° 24	1
N° 26	2
N° 27	2
N° 28	2
N° 29	2
N° 30	4
N° 31	5
N° 32	4
N° 34	7
N° 35	2
N° 36	5

D.O.



Nº 37	2
Nº 38	2

NOTA: Especificar marca de los elementos solicitados.

Dicha cotización deberá ser enviada; **hasta horas 11:00 del día 05 de Marzo de 2022**; en calle Las Piedras Nº 530, 3º Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones; o la misma podrá ser enviada a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar , indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP y DGR.
- Copia de CBU de cuenta – Proveedor del Estado en el Banco Macro
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 (**Requisitos para contratar con el Estado**).

Sin otro particular lo saludo atentamente.